

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8595 *Resolución de 24 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 23 de diciembre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría (BOE del 30), se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Detectada una errata en la base específica 6.3, en el apartado relativo al cuarto ejercicio, se procede a su modificación en los términos siguientes:

Donde dice: «El Grupo III consta de 26 temas de “Teoría Económica y Políticas Públicas”», debe decir: «El Grupo III consta de 28 temas de “Teoría Económica y Políticas Públicas”».

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 24 de abril de 2025.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.